



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "C" 86999	4/4/2020
------------------------	----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: **Comunicación "A" 6953. Aclaración.**

---

Nos dirigimos a Uds. para aclararles que, de acuerdo con lo informado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), las entidades financieras procederán al pago de los siguientes conceptos con carácter adicional a lo informado mediante la Comunicación "A" 6953:

Pensiones no contributivas correspondientes al mes de abril, según la terminación del número de documento:

Sábado 4 de abril - 0 y 1  
Domingo 5 de abril - 2 y 3

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Matías A. Gutiérrez Girault  
Gerente de Emisión  
de Normas

Darío C. Stefanelli  
Gerente Principal de Emisión y  
Aplicaciones Normativas